



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

VIOLENCIA FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON EL FEMINICIDIO EN LA  
URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL DISTRITO CARABAYLLO, 2023

**Línea de investigación:**

**Procesos jurídicos y resolución de conflictos**

Tesis para optar el título Profesional de Abogada

**Autora**

Domínguez Guzmán, Shirley Lourdes

**Asesor**

Mejía Velásquez, Gustavo Moisés

Código ORCID 0000-0003-0588-5058

**Jurado:**

Vigil Farias, José

Gonzales Loli, Martha Rocío

Bonilla Palacios, Walter Rómulo

**Lima - Perú**

**2024**



## INFORME DE ORIGINALIDAD

27%

INDICE DE SIMILITUD

26%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

18%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	3%
3	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.unu.edu.pe">repositorio.unu.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="http://www.repositorio.upla.edu.pe">www.repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**VIOLENCIA FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON EL FEMINICIDIO  
EN LA URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DEL DISTRITO  
CARABAYLLO, 2023**

**Línea de investigación:**

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

**Tesis para optar el Título Profesional de Abogada**

**Autora:**

Domínguez Guzmán, Shirley Lourdes

**Asesor:**

Mejía Velásquez, Gustavo Moisés

(Código ORCID: 0000-0003-0588-5058)

**Jurado:**

Vigil Farias, José

Gonzales Loli, Martha Rocío

Bonilla Palacios, Walter Rómulo

**Lima – Perú**

**2024**

## **DEDICATORIA**

A mi padre Edwin Paul Domínguez Chamorro un ejemplo a seguir ya que me inculco buenos valores y viendo su excelente carrera profesional me impulso a ser mejor y esforzarme día a día.

A mi madre Lourdes Guzmán Baca una excelente mujer y ejemplo a seguir, ya que me inculco el valor de la perseverancia, de no rendirme a pesar de los obstáculos en el camino.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi alma mater la Universidad Nacional Federico Villarreal por abrirme sus puertas y nutrirme de ricos conocimientos y gratas experiencias.

También agradecer a mi asesor de tesis que gentilmente acepto apoyarme, gracias por su tiempo, consejos y dedicación para que este proyecto de investigación se culmine y se logre el objetivo anhelado que es mi título profesional.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN.....</b>	<b>6</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>7</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
1.1. Descripción y formulación del problema.....	8
1.1.1. Descripción del problema .....	8
1.1.2. Formulación del problema .....	12
1.1.2.1. Problema general .....	12
1.1.2.2. Problemas específicos .....	12
1.2. Antecedentes .....	12
1.3. Objetivos .....	15
1.3.1. Objetivo General .....	15
1.3.2. Objetivos Específicos.....	15
1.4. Justificación .....	16
1.5. Hipótesis .....	16
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>18</b>
<b>2.1. Bases teóricas sobre el tema investigación .....</b>	<b>18</b>
2.1.1. Capítulo primero: Violencia familiar .....	18
2.1.1.1. Definición .....	18
2.1.1.2. Tipos de violencia .....	18
2.1.1.3. Teorías que sustentan Violencia familiar .....	19
2.1.1.4. Causas de la violencia familiar en el Perú .....	19
2.1.1.5. Factores de la violencia familiar .....	20
2.1.1.6. Legislación en Perú en materia de violencia familiar .....	21
2.1.1.7. Legislación en el derecho comparado .....	21
2.1.2. Capítulo Segundo: Femicidio.....	22
2.1.2.1. Definición.....	22
2.1.2.2. Tipos de femicidio .....	22
2.1.2.3. Marco jurídico de la violencia familiar y femicidio.....	24
2.1.3. Capítulo tres: Jurisprudencia.....	24
<b>III. METODO.....</b>	<b>26</b>
3.1. Tipo de investigación.....	26
3.2. Ámbito temporal y espacial .....	26
3.3. Variables .....	26
3.4. Población y muestra .....	26

3.5. Instrumentos.....	27
3.6. Procedimientos.....	27
3.7. Análisis de datos .....	28
3.8. Consideraciones éticas .....	28
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>29</b>
<b>V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>43</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>47</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>
<b>VIII. REFERENCIAS .....</b>	<b>49</b>
<b>IX. ANEXOS.....</b>	<b>53</b>
ANEXO A.....	53
Matriz de consistencia.....	53
ANEXO B .....	54
Instrumentos de recolección de información .....	54
ANEXO C.....	56
Validación de los instrumentos .....	56
ANEXO D.....	58
Base de datos en Excel.....	58
ANEXO E .....	59
Base de datos en SPSS IBM versión 26.0.....	59

## RESUMEN

**Objetivo:** Determinar de qué manera la violencia familiar se relaciona con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023, **Método:** el tipo de investigación fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y nivel correlacional. **Resultados:** Se evidencio entre los hallazgos principales que en la comunidad de Carabaylo en cuanto a la variable de violencia familiar en lo que refiere a cada una de sus dimensiones referente a la violencia física esta percibida por las damas con un nivel alto en un 50%, mientras que la violencia sexual está en un nivel bajo 42%, en cambio la violencia psicológica con un nivel medio está en un 45 de las personas encuestadas y la violencia patrimonial se observó con un nivel medio en un 40%. Con respecto a la variable feminicidio sus dimensiones básica reporto en la básica con un nivel alto con un 47%, para el agravado esta percibido con un nivel alto con 77% y por último el agravadísimo con un nivel alto con un 48%. **Conclusiones:** se observó que si existe una relación alta entre la violencia familiar y el feminicidio con un valor de Sig. 0,873, lo que denota que se cumplió la hipótesis de la investigadora.

*Palabras claves:* Violencia, familiar y feminicidio.

## ABSTRACT

Objective: Determine how family violence is related to femicide in the Santa María Urbanization of the Carabayllo District, 2023, Method: the type of research was applied, with a quantitative approach and correlational level. Results: Among the main findings, it was evident that in the community of Carabayllo, regarding the variable of family violence in regard to each of its dimensions regarding physical violence, it is perceived by the ladies with a high level of 50%, while sexual violence is at a low level 42%, on the other hand psychological violence with a medium level is in 45 of the people surveyed and patrimonial violence was observed with a medium level in 40%. With respect to the variable femicide, its basic dimensions are reported at the basic level with a high level with 47%, for the aggrieved person it is perceived with a high level with 77% and finally the most aggravated with a high level with 48%. Conclusions: it was observed that there is a high relationship between family violence and femicide with a value of Sig. 0.873, which denotes that the researcher's hypothesis was met.

*Keywords:* Violence, family and femicide.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Descripción y formulación del problema

#### 1.1.1. Descripción del problema

A lo largo de los años se ha visto que en nuestra sociedad la violencia familiar y el feminicidio se ha ido agravando, siendo que nuestras propias autoridades en alerta a la situación decidieron crear el Decreto Legislativo N°26260, de fecha 08 de diciembre de 1993, en la cual se encargaba de enfrentar la violencia familiar esto es en los actos de maltrato físico y psicológico entre cónyuges o convivientes.

En el 2001 se creó el programa AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la cual sigue vigente a la fecha y busca atender las situaciones de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar y se aplica mediante dos servicios llamados los Centros de Emergencia Mujer y la línea 100, cualquiera de estos fue ideados para la protección y brindar atención a los casos de violencia sexual y familiar a nivel nacional (Morales, 2019).

Sin embargo, a raíz que los casos de violencia familiar iban aumentando el Congreso de la República derogó la ley N°26260 y se creó la ley N° 30364- Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar, de fecha 06 de noviembre del 2015, en la cual no solo se veía la violencia física y psicológica como era en un inicio, sino que también se agregó la violencia sexual y violencia económica y patrimonial.

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. (Ley N° 30364, 2015, p.2)

Los datos suministrados por el INEI (2020), evidencian que el 63,2% de mujeres en edades comprendidas de 15 a 49 años, ha sufrido de acciones violentas por parte de su conyugue, siendo la violencia física la que acapara el 30,7%, la psicológica un 58,9% y la sexual en un 6,8%. Por otro lado, el mismo boletín señala que el Ministerio Público y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, contabiliza un total de 150 feminicidios, siendo la mayor concurrencia en Lima, donde se sitúan 32 casos y la mayoría son jóvenes entre 18 a 29 años.

Es de acotar, que desde la promulgación de la ley, su aplicación en la práctica se volvió cada vez más inadecuada, debido a que las víctimas se enfrentan a un sistema de justicia notoriamente sesgado que no les brinda una reparación efectiva ni oportuna desde el momento en que afirman haber presentado una denuncia por violencia doméstica, ya que muchos agentes de policía son ineficaces; los médicos no controlan adecuadamente los casos, es fácil extrapolar los daños que causa la violencia doméstica a las personas; en ocasiones, algunos fiscales y jueces tienden a creer que la violencia doméstica, claramente no es lo suficientemente grave como para enjuiciar o sancionar a los responsables. Por ello se habla de un sistema que, en vez de solventar las causas del delito, lo agrava con las limitaciones burocráticas y la debilidad de las instituciones en la aplicación eficiente de la ley (Sáez, 2020; Salguero, 2021).

La violencia familiar es entendida como un fenómeno social el cual ocurre en la mayoría de países en el mundo, y en el campo jurisdiccional representa uno de los delitos que en los últimos años ha ido creciendo los casos denunciados. También se caracteriza por ser de utilización reiterada de forma intencionada de la fuerza psicológica o física que ejerce una persona en contra de un integrante de su propia familia, debido a que es fundamental tener los conocimientos necesarios sobre los principales elementos que se asocian con la violencia en el ámbito familiar, con la finalidad de reducir o erradicar finalmente los altos índices de violencia en la población y sobre todo contar con un marco jurídico que ayude a solucionar dicho

problema (Pajuelo, 2020).

Ahora bien, el feminicidio es interpretado como la acción de violencia hacia la mujer, teniendo un contexto de intimidación que ocurre en el seno familiar, ante una coacción u hostigamiento, abuso de confianza o cualquier manifestación de autoridad que ejerce el sujeto agresor hacia su víctima, sea en una relación conyugal o solo de convivencia. Según lo señalado por el Observatorio Criminalístico adjunto al Ministerio Público, en seis años (2009-2015) se identificaron 795 muertes asociadas con feminicidio, de las cuales 712 fueron generadas por el ámbito íntimo de la víctima (conyugue-pareja) y 83 por el no íntimo (amigo, vecino, cliente) esto trae a colación su incidencia en mujeres con edades reproductivas, las cuales son las de mayor afectación, siendo la causa de muerte que el 31,6% fueron acuchilladas, sin contar con los intentos de feminicidios que fueron registrados en el mismo periodo, que oscila en 299 episodios denunciados. (Cuzcano, 2019).

De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos, en el año 2019 ocurrieron 10.5 casos de asesinato que involucraron a mujeres, incrementándose para el 2020 a 10.8, lo que significa que cada hora se asesinan a 11 damas al día, esto confirma que el feminicidio en Latinoamérica ha tomado notoriedad por su impacto en la convivencia familiar y social que crea este tipo de delitos. Por ello, estudios señalan que los elementos individuales que resaltan antecedentes de violencia intrafamiliar por parte del hombre es haber presenciado en su infancia el maltrato o abuso de su padre hacia su madre, cómo también el exceso de bebidas alcohólicas por parte del mismo (Arias y Hernández, 2021).

En México, uno de los países entre los que registran la mayor incidencia en violencia familiar que involucra las acciones directas contra la mujer, alcanza las 184.462 situaciones denunciadas en el país en el 2020, siendo un 3.4% más que el año 2019. De ahí, la violencia por medio verbal, es la más recurrente, siendo en las mujeres un 6.6% de incidencia por elementos sociofamiliares. En estos casos, factores como situación económica, número de

hijos, y las relaciones de convivencia con el agresor, además de antecedentes de violencia en las víctimas, intentos de homicidios y denuncias previas, son factores de riesgos que hacen las ocurrencias influyan en la tipología de estos casos (Cetina, 2021).

De igual manera, los datos del Sistema Nacional de Seguridad Nacional en México señalan que 30 de cada 100 damas son víctimas de maltratos, estrangulaciones y ahogamiento, notándose un incremento en los casos de violencia asociados a feminicidio. No obstante, las cifras no transmiten el grado de brutalidad que el conyugue proporciona a su concubina, indiferentemente del método que utilice y la tipología del crimen, todos dan cuenta que se trata de casos violentos contra la mujer (Lezama, 2020).

Por su parte, en España, dan cuenta de las teorías asociadas con la violencia familiar, donde se pueden utilizar términos como violencia doméstica o violencia familiar. La manipulación de los múltiples conceptos epistemológicos se relaciona con el conocimiento del fenómeno, por lo que se entiende que la violencia intrafamiliar, psicológica o sexual se produce dentro del seno familiar, en ella puede incluirse el abuso sexual de las niñas y jóvenes pertenecientes a la familia, maltratos por parte de otros miembros familiares, mutilación genital femenina, explotación, violencia económica, prácticas nocivas para la mujer y violación por parte del esposo (Carapia y Del Carmen, 2019).

Centrándome en nuestro país, precisamente en la urbanización Santa María en el distrito Carabayllo, se han producido situaciones que degradan la calidad de vida de los ciudadanos que habitan la zona, debido a las constantes denuncias que realizan las familias por exponer diversos tipos de violencia hacia un miembro de su familia, lo que pudiera vulnerar el estado de ánimo, no solo de cada integrante familiar sino de la comunidad en general. Por lo que es promisorio realizar un estudio que refleje el contexto donde se da los actos de violencia familiar y cuáles de ellos pudiera catalogarse como un factor relevante del feminicidio en la urbanización abordada.

## **1.1.2 Formulación del problema**

### **1.1.2.1. Problema general**

¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023?

### **1.1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación que existe entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023?

¿Cuál es la relación que existe entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023?

¿Cuál es la relación que existe entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023?

¿Cuál es la relación que existe entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023?

## **1.2. Antecedentes**

En el **ámbito internacional**, la investigación de Pasquel (2019) en Ecuador tuvo el propósito de analizar la violencia familiar y su impacto en el feminicidio en Ecuador. Fue Documental-Descriptivo-Cuantitativo, señalando que los sujetos en cualquier tipo de conducta delictiva tienden a ser violentas con otras personas. Las mujeres perpetradoras de asesinatos, así como el género masculino perpetradores de violencia, mostraron signos de cambios de personalidad antisocial, haciendo énfasis en que los elementos principales que influyen son la clase social y la familia. Por provenir de una familia disfuncional, la falta de necesidades afectivas, económicas y sociales desde temprana edad les genera inestabilidad emocional, desarrollan comportamientos violentos y de adultos entran en una relación donde predominan los conflictos seguido del asesinato. Pudo observarse que hubo una relación directa en la

violencia familiar y el feminicidio, el motivo más resultante del maltrato a la familia se halla que el agresor se irrita fácilmente, lo que genera la agresividad en el núcleo familiar, mostrando que la violencia sexual se enmarca hacia el feminicidio.

Martínez (2019) En México, en su estudio acerca de la violencia contra la mujer y el feminicidio. El estudio fue cualitativo. Entre los resultados del estudio se puede visualizar que en el pasado no había reglas en los individuos, era normal que el hombre pudiera tener múltiples amantes, si decidía quitarle la vida a una de ellas, no tenía problemas legales, todavía hay países que continúan violando el derecho de la mujer, como Irán, cuya ley civil sustenta que el esposo es quien toma una decisión de índole financiero por sus esposas. En conclusión, cabe decir que aún en México falta mucha ayuda al género femenino, porque la misma continúa sufriendo abusos, es necesario implementar ayuda psicológica, un estudio serio. debe llevarse a cabo sobre la violencia psicológica vs. femicidio, para la prevención de estos casos que son un peligro para la comunidad.

En el **ámbito nacional**, se encontró la investigación de Calero (2022) para realizar el análisis de la relación entre violencia doméstica y feminicidio en la región Lima. El método es cuantitativo y tiene niveles apropiados. Donde se aplicó una encuesta a la cantidad de 19 abogados. Entre sus hallazgos se pudo observar que la violencia intrafamiliar es una de las causas de feminicidios en dichas localidades. El estudio se enfoca en métodos jurídicos cuantitativos, según el análisis. Los datos se recopilaron utilizando fuentes oficiales y se hizo uso de una serie de métodos estadísticos para poder realizar un análisis de la información. Se pudo observar que en sus hallazgos hubo correlación positiva entre violencia en el hogar y el feminicidio en las regiones estudiadas. La violencia doméstica se encontró en el homicidio de ambas regiones. Además, concluyó que el feminicidio es generado por variedad de violencias entre ellas la física, siendo las más frecuentes en el país no había enfrentado previamente.

Siendo necesario que las autoridades de la localidad en conjunto con los tribunales otorguen garantías para la prevención de la violencia doméstica.

Chacón y Valencia (2021) La finalidad de la investigación fue realizar un análisis de la violencia doméstica y el feminicidio, un estudio documental y descriptivo de 25 abogados. considera necesario crear una base para los delitos contra los términos del contrato social, pero también trata de entender ese carácter extremo que hasta ahora es severamente castigado, todo lo cual conduce a problemas sociales en la comunidad, y este trabajo intenta comprender lo usado para cuantificar los métodos de violencia que puedan caracterizar las diversas circunstancias sociales; del mismo modo, si un problema general busca encontrar una solución práctica al debate anterior, el método deductivo.

Contreras (2020), El propósito del estudio fue determinar si hay vinculación entre el feminicidio y el abuso físico y sexual. Fue Descriptivo-Transversal-No experimental, se observó el fenómeno únicamente en su círculo original. De las 500 mujeres de la muestra, había 63 mujeres sufrieron abuso y doméstica. Se empleo la encuesta para poder saber si hay correlación en los diversos actos de violencia doméstica y cómo esto indica femicidio. Entre sus hallazgos fueron presentados en gráficas y tabulaciones para saber si hubo o no relación entre el acoso doméstico y el feminicidio en la Asociación de Familias San Fernando del cantón San Juan de Lurigancho. Recomendar a los poderes públicos y a la comunidad peruana que se adopte una política para dar protección al género femenino que quienes son más vulnerables a sufrir un abuso doméstico.

Vázquez (2020) la investigación se trazó como propósito es describir la manifestación del feminicidio y la violencia doméstica. Se uso la investigación cualitativa, no experimental – diseño transversal, basándose en la teoría, técnicas aplicadas, entrevistas estructuradas.

Observándose que la muestra se concentra en expertos y participantes que tienen relación con la temática investigada. En conclusión, existen correlaciones muy extremas entre las variables que fueron estudiadas.

Cuzcano (2019) en la investigación que hizo tuvo como finalidad realizar un análisis de la violencia intrafamiliar y elementos que influyen en el feminicidio. Fue Cualicuantitativa-No experimental-Transversal, y los resultados muestran que comunidades latinas se enfrentan en la actualidad a diversas crisis estructurales que tienen un impacto grave en el convivir. Siendo estos factores los que provocan los casos de violencia intrafamiliar, sin importar el esfuerzo que realizan comunidades internacionales y nacionales, continúa elevándose. Dicho abuso tiende a convertirse en feminicidio. Estableciéndose la relación entre violencia intrafamiliar y el feminicidio y brindan, además de la ley, garantías integrales y multidisciplinarias efectivas solucionar actos violentos intrafamiliar, tales como capacitación y terapia en salud mental, así como afirmación y fortalecimiento familiar. valor. necesario. Un niño con una amplia labor educativa en instituciones educativas privadas o públicas desde el primer año.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar de qué manera la violencia familiar se relaciona con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

Establecer la relación que existe entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

Identificar la relación que existe entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

Señalar la relación que existe entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.

Demostrar la relación que existe entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.

#### **1.4. Justificación**

Desde una perspectiva teórica la presente investigación busca explicar las diversas manifestaciones de abuso doméstico y de cada elemento que es relevante en los casos de feminicidio, teniendo presente cada criterio que se aborda en las leyes nacionales, que son capaces de determinar el accionar de las instituciones para prevenir dichos casos, aunado a la praxis jurídica que tratan de las acciones que toman los ciudadanos para proteger el bienestar social y su integridad.

De igual manera, desde un punto de vista metodológico es importante porque muestran un grupo de instrumentos que serán utilizadas para analizar los documentos jurídicos pertinentes, validados y con la fiabilidad suficiente para su aplicación. De tal manera su enfoque sea considerado aporte científico para establecer los tipos de abusos en lo familiar y su conexión con el feminicidio como problema social.

Para finalizar, dicha investigación es necesario y relevante debido a que, en la práctica nace la obligación de sustentar la defensa de cada derecho de los integrantes de la nación, por la fragilidad de las instituciones para enfrentar tal flagelo que restringe el actuar de los mismos para su justicia efectiva en los casos registrados en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo.

#### **1.5. Hipótesis**

Como hipótesis general se estableció que la violencia familiar se relaciona significativamente con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo,

2023, y como hipótesis específicas como está relacionada de manera significativa la violencia física, sexual, psicológica y patrimonial con la variable del feminicidio.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Bases teóricas sobre el tema investigación

#### 2.1.1 Capítulo primero: Violencia familiar

##### 2.1.1.1. Definición

Se trata de aquellos fenómenos sociales que se lleva varias comunidades del planeta y se puede ver como el empleo de forma de liberad y de repetición de la utilización de fuerza física y psicológica con la finalidad de manipular y agredir a los individuos que forman parte del entorno familiar (Mayor y Salazar,2019).

Asimismo, en la Ley 30364, se expresa como aquel abuso que se puede estar dando en contra de las personas del núcleo de la familia que se dé mediante la parte física, patrimonial, psicológica o sexual por parte de individuo que lo conforme.

##### 2.1.1.2. Tipos de violencia

###### Violencia física

Son aquellas conductas o actos capaces de dañar la integridad o salud del cuerpo. Esto incluye el descuido, deficiencia o negligencia. Necesidad sustancial de lesiones personales que hayan sido o puedan ser causadas, independientemente del tiempo de recuperación. Hace mención de la omisión o actos que puedan ocasionar daño que no es accidental, sino que causa lesiones o enfermedades corporales (Saldaña & Gorjón, 2020)

###### Violencia psicológica

Son comportamientos o acciones que los controlan o aíslan contra su voluntad, los humillan o avergüenzan y pueden causar daño psicológico. Significa cualquier acto u omisión destinado a humillar o el querer tener control en la forma en que actúa, decidir por ella conductas, mediante la amenaza, aislamiento, humillaciones, intimidación u otras conductas que sugiera ser riesgosa para su salud (Saldaña & Gorjón, 2020)

### Violencia sexual

Hay que tener presente que, en la violencia sexual además de la violación se encuentran incluidos; actos de cortejo como: tocamientos, agresiones, exhibicionismo; es decir, todo acto que viole la dignidad humana con finalidad sexual. La forma en que se comporta es la voluntad que genera y determina a la persona. usar o amenazar con usar la fuerza, la intimidación, la coacción, la extorsión, manipulaciones, sobornos u otros mecanismos de cancelación o restricción (Saldaña & Gorjón, 2020)

### Violencia patrimonial

Un acto u omisión que resulte en el debilitamiento de los recursos financieros o del patrimonio de una mujer debido a su estatus o cualquier impacto en los integrantes que forman parte del entorno familiar relacionado con la confianza, poder o responsabilidad (Saldaña & Gorjón, 2020)

#### **2.1.1.3. Teorías que sustentan Violencia familiar**

Violencia intrafamiliar: Una mirada de los derechos humanos

Con respecto a la Carta de Derechos Humanos, todo individuo puede gozar de un conjunto de derechos fundamentales, donde se incluye el derecho la seguridad y vida o la libertad. La violencia intrafamiliar, como uno de los resultados inmediatos de los abusos físicos, es dañar la integridad corporal, y en otros casos, como la violencia psicológica y sexual, quebranta el derecho a la dignidad, la libertad y la integridad (Funde, 2017 y Ley 30364)

#### **2.1.1.4. Causas de la violencia familiar en el Perú**

Especialmente en la tierra peruana, hay diversos patrones que hace que existan modelos socioculturales, esto se da ya que la multiculturalidad de pertenecer a una nación del sur de Latinoamérica, de igual manera existe en la selva una comunidad que presenta diferentes etnias que tiene más de 11 familias lingüísticas, en la cual cada una tiene sus normativas internas

como tribus, siendo la mujer vista que su rol fundamental es la actividad del hogar, conllevando la acción en la sociedad sea limitado y en cambio el hombre tenga un rol más protagónico en el entorno familiar, haciendo que el sexo femenino sea vista como una actividad despreciada por la comunidad.

Todo esto ha conllevado a una violencia continua hacia ella por parte del hombre, lo que se conoce como machista, ello conlleva a que la mujer debe estar por debajo del hombre. Demostrando que los celos del individuo que maltrata hacia la víctima son un factor constante en actos violentos en el hogar. Por eso, además del aislamiento social, también se atacan las consecuencias inmediatas de estar con otra persona (Quiñones,2021)

#### **2.1.1.5. Factores de la violencia familiar**

##### Factor neurofisiológico

Asociada a cambios en los lóbulos frontal y temporal (crisis focales y agresión en epilépticos) o en la amígdala del cerebro (Guiliana et al., 2019).

##### Factor biológico

Plantea un estado de hipoglucemia capaz de promover actos violentos; PMS, son una serie de trastornos que afectan los estados anímicos en algunas mujeres durante su menstruación; teniendo presente que la testosterona también tiene un rol importante en la violencia debido a que hay una serie de cambios generados en el metabolismo de la serotonina cerebral en el suicidio(Guiliana, et al., 2019).

##### Factor familiar

Los hogares deben ser uno donde se sienta seguridad emocional, buena comunicación, comprensión, respeto y correcta resolución de conflictos. Al exhibir estos comportamientos, enseñaremos e inculcaremos seguridad emocional, afecto, buenas actitudes y respeto. Nuestros familiares (Guiliana et al., 2019).

### Factor social

Las violaciones contra los menores de edad no es un legado exclusivo de un país, institución o grupo en particular; ocurre en cualquier contexto espacial, temporal y social donde están involucradas más de dos sujetos (Guiliana et al., 2019).

### Factor cultural

Con respecto a este factor primero superó el nivel informal y se convirtió en algo sistémico, incluso promovido por élites poderosas (Guiliana et al., 2019).

#### **2.1.1.6. Legislación en Perú en materia de violencia familiar**

En 2015, la antigua ley de protección contra la violencia doméstica N° 26260 fue actualizada a la actual ley N° 30364, que adopta una perspectiva de género y enfatiza la falta de simetría en la relación de pareja como causa de los actos violentos contra el sexo femenino. También hace énfasis en el derecho que tiene la dama y su familia, de vivir en un entorno libre de violencia, y el derecho de los trabajadores a proteger su empleo e ingresos si violan su deber laboral. Violencia y finalmente medidas para prevenir, promover y proteger contra la violencia, como centros de emergencia para mujeres o líneas telefónicas de ayuda (INE,2020).

#### **2.1.1.7. Legislación en el derecho comparado**

Para la legislación alemana, en el Código Penal Alemán se puede apreciar lo siguiente: Violencia cruel y brutal contra personas menores de dieciocho años o personas desarmadas que: estén bajo su cuidado o custodia, pertenezcan a su entorno familiar, quienes estén autorizados a cuidar, estén bajo su competencia o competencia, o se niegue maliciosamente a dar cumplimiento en los cuidados generando un daño a la salud, van a ser sancionados con la privativa de libertad en un periodo no menor de 06 años, ni mayor a una década.

En cuanto al derecho argentino, su Ley N° 24 417 sobre la ley de protección contra la violencia intrafamiliar, que de alguna manera establece un grado de protección: permitiendo

que cualquier individuo pueda sufrir un abuso psicológico o físico por un familiar cercano (puede resultar de su conyugue o de la convivencia) podrá ser rescindido ante la competencia de un juez que tenga conocimiento en materia de familia. Las víctimas de violencia doméstica también pueden tomar las medidas preventivas adecuadas para su propio beneficio (Zaffaroni, 2020).

Para la Legislación boliviana 15.12.95. en la ley N° 1674; El artículo 5 de la Ley contra la Violencia Doméstica de excónyuges, exparejas o copropietarios que fueron reconocidos de forma legal, de agresión a menores, aunque no convivan. El artículo 7 establece las sanciones aplicables a la violencia intrafamiliar o violencia intrafamiliar que no constituya delito en el Código Penal y esté sancionada con multa o prisión (Garita, 2015).

En función de la legislación colombiana, su Ley N° 294 16/7/96, Normas para la Prevención, Remedios y Sanción de la Violencia Doméstica, Título V: Delitos contra la Concordia y la Unidad Familiar, Artículo 22. Violencia intrafamiliar, que establece que quien abusa física, mental o sexualmente de un familiar, será sancionado con uno (1) a dos (2) años de prisión (Garita, 2015).

## **2.1.2. Capítulo Segundo: Femicidio**

### **2.1.2.1. Definición**

Se trata de un acto delictivo de índole sexual a una dama. Donde al género femenino no le distingue edad o estatus socioeconómico único. Se refiere al femicidio por sexismo y misoginia, ya que implica desprecio y odio a quienes se creen con derecho a acabar con su vida (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2019).

### **2.1.2.2. Tipos de femicidio**

### El feminicidio básico

Es aquel femicidio cometido por violencia doméstica, que muchas veces incluye la coacción. Como también es conocido como acoso sexual utilizando la dominación o influencia sobre la víctima que se realiza mediante abuso de confianza, poder o relación que faculte al agente; y Femicidio como consecuencia de discriminación negativa, incluida la violencia contra el género femenino por discriminación, exista o no una relación marital o consensuada con la gestante (Montenegro, 2018).

- Femicidio por violencia familiar, Se compone de familias de hijos y familias de esposos y esposas. Para comprender y abordar esta forma básica de feminicidio, la Ley N°30364 (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Familiares) define la violencia intrafamiliar en dos niveles: violencia contra la mujer y violencia contra los familiares (Montenegro, 2018).
- Femicidio por constreñimiento, en este tipo conductas ilícitas se incluyen la coacción, el hostigamiento o el acoso sexual, que la ley califica acertadamente como contexto porque no son medios adecuados de delegación (Montenegro, 2018).

### El feminicidio agravado

Se consideran típicas las agravantes enumeradas en el Código Penal en la segunda parte del artículo 108-B, tales como la edad de la víctima, su estado de embarazo de la víctima, etc. factores agravantes. Teniendo presente que, si la dama ha sido previamente violada o mutilada estando a cargo del agente principal cuando ocurre el delito, la víctima padecía algún tipo de discapacidad. Que la víctima tenga por objeto la trata de individuos y se genere una situación agravante contemplada en el artículo 108 de la ley sustantiva penal, que se refieren a tales hechos como homicidio calificado (Montenegro, 2018).

### El feminicidio agravadísimo

De acuerdo con el artículo 108 B, fracción 2, este tipo de femicidio se vuelve de extrema gravedad cuando hay más de agravantes a la vez para las circunstancias previstas en la fracción octava, que se refieren a la comisión del femicidio, cuando el sujeto es plenamente consciente de que existe la persona. Menores de edad al cuidado de mujeres victimizadas (Montenegro, 2018).

### **2.1.2.3. Marco jurídico de la violencia familiar y feminicidio**

- Ley 30364 «Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar». Fue concebido para la prevención, erradicación y sanción de los abusos cometidos al sexo femenino y sus miembros por su estado de vulnerabilidad.
- Ley 30403. Donde queda prohibida la humillación y agresión física a los menores de edad. La prohibición se aplica a los diversos entornos donde ocurren la juventud, en otras palabras, en los hogares, comunidades, colegios, entre otras.
- Ley 30862 encarga de fortalecer las diferentes normativas con la finalidad de sancionar y prevenir los abusos. Fortalecer las leyes y reglamentos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la familia, especialmente cuando se presenta vulnerabilidad teniendo en cuenta el estado de salud y edad de individuos longevos, menores de edad o que discapacitados.

### **2.1.3. Capítulo tres: Jurisprudencia**

CAS N° 1177-2019- CUSCO, Sala Permanente del 17 de febrero del año 2021: El feminicidio y el delito de agresión de mujeres, como manifestación de violencia de género en contexto de violencia familiar. Se dio lugar a una segunda sentencia porque el fiscal disidente apeló que no se aplicó bien el artículo 122-B del Código Penal. Descripción del abuso físico a una dama o integrante del núcleo familiar, el hecho de que la categoría de delitos aplicable al

cargo, intento de homicidio, según lo indicado en el Código Penal en el artículo 108-b, inciso 1, y ambos delitos son violencia contra la mujer conocida a su vez como violencia de género. Resultó que el presunto comportamiento no estaba relacionado con intento de quitarle la vida a la agraviada, sino estaba relacionado con la violencia familiar doméstica.

### **III. METODO**

#### **3.1. Tipo de investigación**

En este caso, el tipo será aplicada, porque según Hernández et al (2014) plantea que se refiere cuando se busca conocer como el conocimiento sobre la variable puede estar afectando la situación estudiada. Asimismo, el estudio se basará en el enfoque cuantitativo, ya que se estarán empleando un conjunto de elementos numéricos que ayuden a estudiar cada una de las variables (Hernández, et al., 2014). A su vez, va a ser de tipo correlacional, porque se estará buscando la vinculación principal entre las variables dadas en la investigación y por último se tomará el diseño no experimental, la información que fue recolectada no se estarán manipulando.

#### **3.2. Ámbito temporal y espacial**

El tema que estará tratando en esta investigación se consideró llevarla en año 2023 en la urbanización Santa María del Distrito Carabayllo.

#### **3.3. Variables**

##### **Violencia familiar**

Puede ser vista como aquel fenómeno social que ocurre en todas las naciones del planeta siendo el uso de una manera de libertad y el uso repetido del poder mental y físico para manipular y agredir a los demás, especialmente a los diferentes miembros que forma la familia de manera agresiva para que haga su voluntad (Alcalde y Salazar, 2019).

##### **Feminicidio**

Es definido como las agresiones extremas al género femenino por causa sexista o de odio se define como una vulneración de derechos (Alcalde y Salazar, 2019).

#### **3.4. Población y muestra**

Esta es entendida como aquellos elementos que pertenecen a un universo y que tienen características comunes para ser estudiadas (Hernández et al, 2014). En este estudio será la comunidad de la urbanización Santa María del Distrito Carabayllo. La muestra fue de 100 damas que habitan en esa población, De igual manera se aplicó un muestreo no probabilístico, ya que no se empleó ninguna muestra, donde se tomaron a todos los individuos descritos.

### **3.5. Instrumentos**

Hace referencia al conjunto de herramientas aplicadas en el ámbito de la metodología con el propósito de recaudar los datos cuando se aborda un fenómeno social, para emitir opiniones certeras sobre el mismo (Hernández et al, 2014). En esta oportunidad se estará tomando en consideración dos instrumentos, el primero será el cuestionario para ser aplicado a las mujeres sobre violencia familiar y el segundo sobre le feminicidio.

Por lo que, los instrumentos fueron validados por un juicio de experto, que fueron dos profesores de la universidad y también se procedió aplicar una prueba piloto de 20 mujeres con el fin de establecer la confiabilidad del mismo, mediante el alfa de Cronbach obteniendo 0,847, siendo confiable para aplicarlo.

### **3.6. Procedimientos**

Para poder lograr la investigación se darán los siguientes pasos a realizar durante el proceso investigación, entre ellos están:

- Definición de cada objetivo del estudio.
- Elaboración del instrumento para la recolecta de la información, para luego ser validados y obtener la confiabilidad de los mismos.
- Solicitud de permiso a la comisaria sobre los casos de violencia familiar.
- Ubicación de las mujeres abordadas para aplicar los instrumentos en la zona abordada.

- Construir la base de datos para procesarlo estadísticamente, para luego establecer los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.

### **3.7. Análisis de datos**

Una vez que se emplean los instrumentos, se realizará para el cuestionario una base de datos en Excel para luego exportarlo al programa SPSS IBM versión 26.0, realizando un análisis descriptivo mediante tablas y gráficos que responderán a cada objetivo y en segundo lugar será el análisis inferencial, haciendo para esto el cálculo de la prueba de normalidad a fin de establecer si los datos siguen o no una distribución normal, que luego se aplicara el coeficiente de correlación de Spearman para así comprobar las hipótesis..

### **3.8. Consideraciones éticas**

Se van a considerar unos principios para que se respeten todos los aspectos para realizar la investigación, tomando en cuenta el principio de objetividad con el fin de actuar siempre con objetividad en aras de la misma. La segunda es la autonomía, donde actuarán de manera independiente en el desarrollo del estudio para asegurar la dirección del mismo. En tercer lugar, la no maleficencia significa que esta investigación no va a ocasionar un daño en los individuos que participan en este estudio. Por último, se seguirán las normas tanto de la universidad garantizando el éxito del estudio científico.

## IV. RESULTADOS

En esta parte se pueden visualizar cada hallazgo del estudio, que permitió establecer el análisis descriptivo y el análisis inferencial, que facilitaran la percepción de los resultados del estudio, entre ellos están:

### 4.1. Análisis descriptivo

Este consta en describir cada variable en conjunto con las dimensiones para poder analizar los hallazgos:

**Tabla 1**

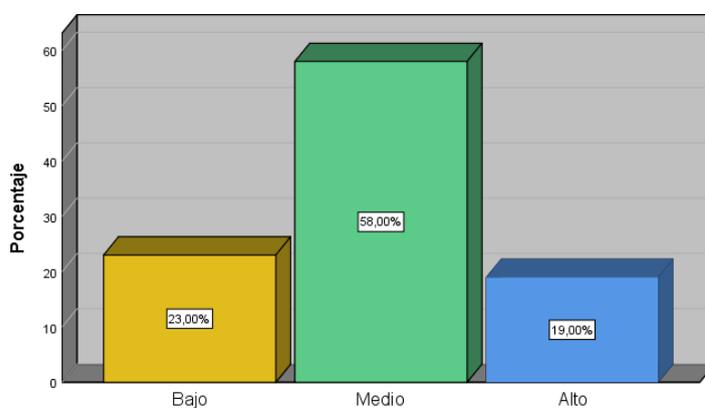
*Variable violencia familiar*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	23	23,0
	Medio	58	58,0
	Alto	19	19,0
	Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 1**

*Variable violencia familiar*



*Nota.* Elaboración propia.

## Interpretación

Se evidencia según los resultados encontrados, se observó que los encuestados a la violencia familiar un 23% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 58% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 19% están en un nivel alto. Esto permite afirmar que las damas encuestas muestran que si hay una gran tendencia de violencia familiar con un 77% en sus hogares.

**Tabla 2**

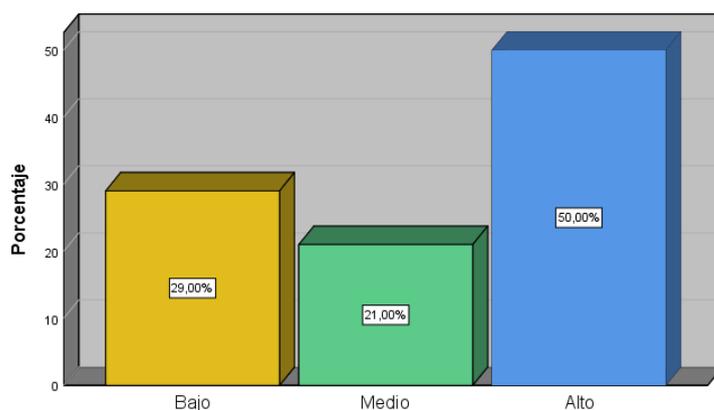
### *Dimensión violencia física*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	29	29,0
	Medio	21	21,0
	Alto	50	50,0
	Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 2**

### *Dimensión violencia física*



*Nota.* Elaboración propia.

## Interpretación

Como se observa en los hallazgos, las personas encuestadas en cuanto a la violencia física en su familia, evidencia con un 29% con un nivel bajo, en cambio con 21% están en el nivel medio y el resto indico estar en un 50% en el nivel. Esto permite inferir, que en los hogares encuestados hay una tendencia del 71% que en su núcleo familiar se da la violencia física.

**Tabla 3**

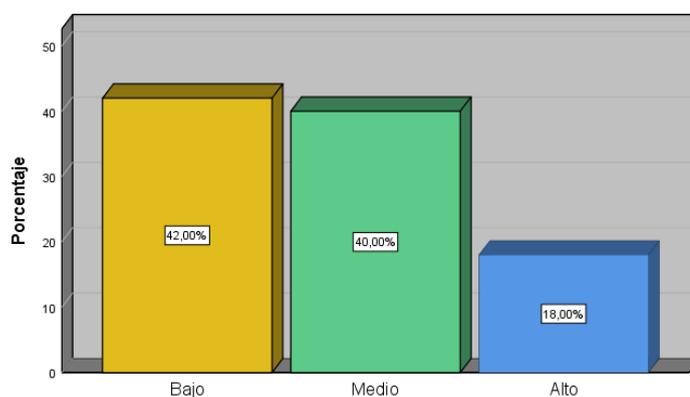
*Dimensión violencia sexual*

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Bajo	42	42,0
Medio	40	40,0
Alto	18	18,0
Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 3**

*Dimensión violencia sexual*



*Nota.* Elaboración propia.

### Interpretación

Como se observa los resultados encontrados, los encuestados a la violencia sexual un 42% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 40% manifestó estar en nivel medio

y el resto que fue del 18% están en un nivel alto. Permitiendo inferir que las damas encuestas muestran que si hay una gran tendencia que en sus hogares sobre violencia sexual con un 58%.

**Tabla 4**

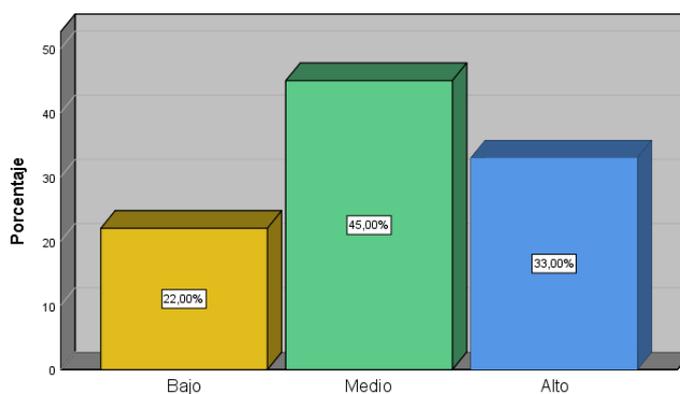
*Dimensión violencia psicológica*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	22	22,0
	Medio	45	45,0
	Alto	33	33,0
	Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 4**

*Dimensión violencia psicológica*



*Nota.* Elaboración propia.

#### Interpretación

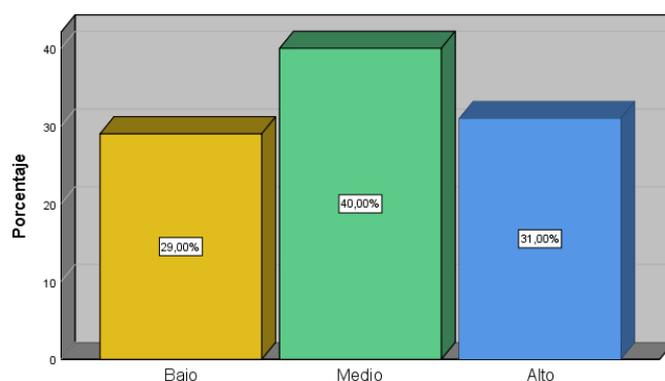
Entre los resultados se observó que los encuestados a la violencia psicológica un 22% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 45% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 33% están en un nivel alto. Esto permite afirmar que las mujeres muestran que si hay una gran tendencia que en sus hogares sobre violencia psicológica con un 78%.

**Tabla 5**

*Dimensión violencia patrimonial*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	29	29,0
	Medio	40	40,0
	Alto	31	31,0
	Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 5***Dimensión violencia patrimonial*

*Nota.* Elaboración propia.

**Interpretación**

Según los resultados se observó que los encuestados a la violencia patrimonial un 29% consideraron que se presentan un nivel bajo, en cambio que un 40% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 31% están en un nivel alto. Todo esto implica que las damas encuestadas indicaron que si hay una gran tendencia que en sus hogares sobre violencia patrimonial con un 71%.

**Tabla 6***Variable feminicidio*

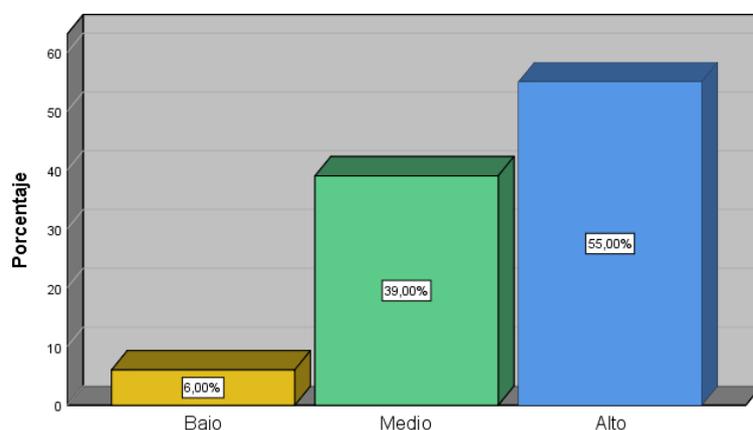
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	6	6,0

Medio	39	39,0
Alto	55	55,0
Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

### Figura 6

*Variable feminicidio*



*Nota.* Elaboración propia.

### Interpretación

Según los hallazgos se evidenció que los encuestados en cuanto al feminicidio un 6% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 39% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 55% están en un nivel alto. Esto permite afirmar que las damas encuestas muestran que, si hay una gran tendencia que en el Perú que esté presente el feminicidio con un 94%, lo cual es una situación muy preocupante para la zona estudiada.

### Tabla 7

*Dimensión Feminicidio Básico*

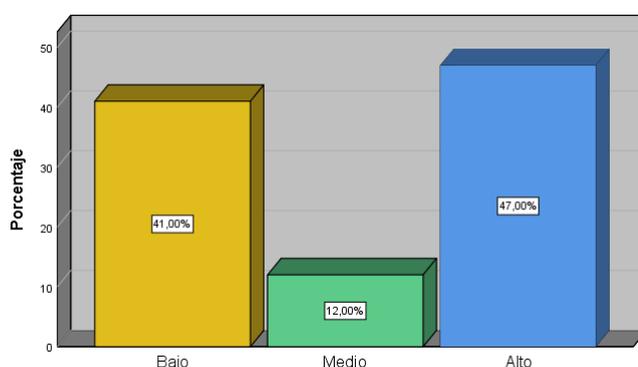
	Frecuencia	Porcentaje
Válido Bajo	41	41,0

Medio	12	12,0
Alto	47	47,0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>

*Nota.* Elaboración propia.

### **Figura 7**

#### *Dimensión Femicidio Básico*



*Nota.* Elaboración propia

#### Interpretación

Se evidencia según los resultados encontrados, se observó que los encuestados a hacia el femicidio básico que con un 41% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 12% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 47% están en un nivel alto. Esto permite afirmar que las damas encuestas muestran que, si hay una gran tendencia que en el Perú que esté presente el femicidio básico con un 59%, lo cual es una situación muy preocupante para la zona estudiada.

### **Tabla 8**

#### *Dimensión Femicidio agravado*

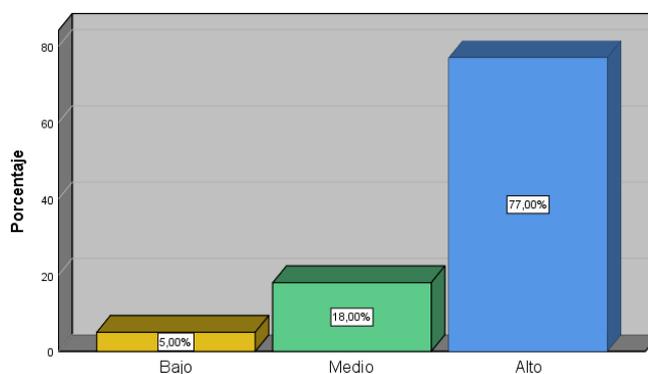
	Frecuencia	Porcentaje
Válido Bajo	5	5,0
Medio	18	18,0

Alto	77	77,0
Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

### Figura 8

*Dimensión Femicidio agravado*



*Nota.* Elaboración propia.

### Interpretación

Se evidencia según los resultados encontrados, se observó que los encuestados hacia el femicidio agravado en un 5% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 18% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 77% están en un nivel alto. Esto permite afirmar que las damas encuestas muestran que, si hay una gran tendencia que en el Perú que esté presente el femicidio agravado con un 95%, lo cual es una situación muy preocupante para la zona estudiada.

### Tabla 9

*Dimensión Femicidio agravadísimo*

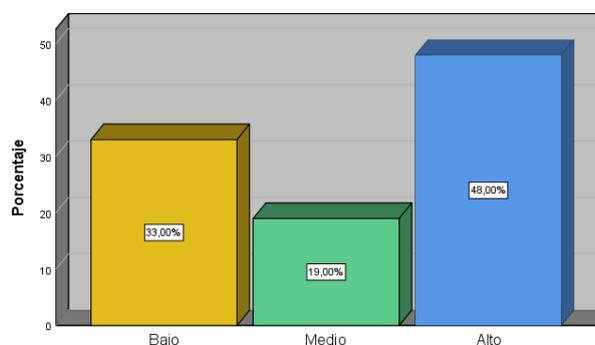
	Frecuencia	Porcentaje
Válido Bajo	33	33,0
Medio	19	19,0

Alto	48	48,0
Total	100	100,0

*Nota.* Elaboración propia.

### Figura 9

*Dimensión Femicidio agravadísimo*



*Nota.* Elaboración propia.

#### Interpretación

Se evidencia según los resultados encontrados, se observó que los encuestados al femicidio agravadísimo un 33% opinaron que se presentan un nivel bajo, mientras que un 19% manifestó estar en nivel medio y el resto que fue del 48% están en un nivel alto. Esto permite afirmar que las damas encuestas muestran que, si hay una gran tendencia que en el Perú que esté presente el femicidio agravadísimo con un 67%, lo cual es una situación muy preocupante para la zona estudiada.

#### 4.2. Análisis inferencial

Con esta parte se procedió a establecer la prueba de normalidad a fin de conocer si los datos siguen o no una distribución normal, en este caso se empleó Kolmogorov-Smirnova, ya que la muestra es mayor a 50 personas.

#### Tabla 10

*Prueba de normalidad*



N 100 100

---

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultado de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova.

### Interpretación

Según los resultados de la aplicación del coeficiente correlación de Spearman, existe una correlación alta (Sig = 0,873) que evidencia que existe una vinculación entre la violencia familiar y el feminicidio de la zona estudiada en esta investigación, lo que se infiere que se acepta la hipótesis del investigador.

### Tabla 12

#### *Hipótesis específica 1*

Ho: No existe relación entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

Ha: Si existe relación entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023

			Violencia física	Feminicid io
Rho de Spearman	Violencia física	Coeficiente de correlación	de 1,000	,745**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Feminicidio	Coeficiente de correlación	de ,745**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

---

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultado de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova.

### Interpretación

Después de aplicar el coeficiente de correlación de Spearman, se puede observar que existe una vinculación alta (Sig. 0,745) que permite aceptar la hipótesis del investigador, demostrando que existe una relación entre la violencia física y el feminicidio como tal.

### Tabla 13

#### *Hipótesis específica 2*

Ho: No existe relación significativa entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

Ha: Si existe relación significativa entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023

			Violencia sexual	Feminicidio
Rho de Spearman	Violencia sexual	Coeficiente de correlación	de 1,000	,913**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Feminicidio	Coeficiente de correlación	de ,913**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

---

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultado de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova.

### Interpretación

Como se logra evidenciar que hay una relación alta (Sig. 0,913) entre la violencia sexual y el feminicidio en las personas encuestadas en la Urb. Santa María del Distrito Carabaylo, lo que implica que se acepta la hipótesis del investigador.

#### Tabla 14

##### *Hipótesis específica 3*

Ho: No existe relación entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.

Ha: Si existe relación entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.

			Violencia psicológica	Feminicidio
Rho de Spearman	Violencia psicológica	Coefficiente de correlación	de 1,000	,866**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	Feminicidio	Coefficiente de correlación	de ,866**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultado de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova.

#### Interpretación

Como se muestra en los hallazgos, se observa que existe una correlación alta (Sig. 0,866) entre la violencia psicológica y el feminicidio del lugar abordado en el estudio, llevandocomo tal que se cumpla la hipótesis del investigador.

**Tabla 15***Hipótesis específica 4*

Ho: No existe relación significativa entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

Ha: Si existe relación significativa entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023.

		Violencia patrimonial	Feminicidio
Rho de Spearman	Violencia patrimonial	Coeficiente de correlación	de 1,000 ,785**
		Sig. (bilateral)	. ,000
		N	100 100
	Feminicidio	Coeficiente de correlación	de ,785** 1,000
		Sig. (bilateral)	,000 .
		N	100 100

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Resultado de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova.

## Interpretación

Según los resultados de la aplicación del coeficiente correlación de Spearman, existe una correlación alta (Sig = 0,785) donde se acepta la hipótesis alternativa, donde si existe una relación entre la violencia patrimonial y el feminicidio en las damas de la zona estudiada.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta cada hallazgo encontrado en el estudio se observa que hay una relación elevada (Sig, 0,873) entre la variable violencia familiar y el feminicidio de la zona que se abordó en la investigación, aceptando como tal la hipótesis de la investigadora, que indica que si existe una vinculación entre las variables estudiadas en esta investigación. Mas aun comparando con otro estudio se encontró semejanza referente a Calero (2022), que plantea que también se dio una interrelación alta entre la violencia familiar y el feminicidio, ya que muchas veces están dadas, que la violencia en los hogares termina con el fallecimiento de la pareja. Ambas variables son primordiales para este momento en la vida social que se está llevando en el Perú, siendo primordial la aplicación de la legislación en esta materia, siendo considerada como tal un problema social que está padeciendo la sociedad peruana que afecta directamente a la vida de uno de los integrantes de la familia, siendo necesario que de importancia para el derecho una rama que debe apoyar mediante mecanismos rigurosos hacia este fenómeno en favor de la integridad humana de las víctimas de violencia familiar.

Y más aún es fundamental determinar las causas que pueden estar afectando la violencia familiar en el Perú, es tanto así que Quiñones (2021) ha indicado que una de las causas en el territorio peruano ha sido el machismo, que ha conllevado a que las damas sean vista como una posición por debajo del hombre, cosa que no debería estar ocurriendo, ya que ambos tienen el mismo derecho a ser bien tratados sin violencia en sus hogares.

También se encontró semejanza con la investigación de Chacón y Valencia (2021) hay relación en las variables que fueron estudiadas, porque muchos abordados opinaron que los hogares que mantienen una violencia familiar constantes conllevan a que muchas veces una de las parejas pueda estar con el feminicida. Asimismo, está el estudio de Contreras, que consiguió en sus resultados que la violencia que hay en el hogar está muy relacionadas con el feminicidio, ya que principalmente la violencia física estaría vinculada totalmente con el feminicidio que

viven las mujeres en el Perú. Mas aun según Saldaña y Gordon (2020) entienden como la violencia física como aquel acto que recurre en realizar lesiones personales que causan gran daño al integrante de un familiar, que causa abuso a la persona agraviada, lo que muchas veces le quitan la vida a la víctima.

Esto permite inferir, que la violencia física es uno de los elementos más visto en la sociedad peruana, que afecta directamente a las víctimas que muchas veces terminan muertas, y que hace falta de regulaciones jurídicas que impidan que estas cosas sucedan y que para el violento debe ser castigado con toda la fuerza de la Ley.

De igual manera esta otra investigación que demostró semejanza con este estudio, que según Vázquez (2020) plantea entre sus hallazgos que la violencia que se vive en la nación peruana se vincula directamente con el feminicidio. Donde al Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019), plantea que el feminicidio es visto como un delito sexual contra la mujer causando su muerte. Esto se inició con una violencia familiar en cada uno de los hogares que habitan en el Perú y que afectan a las ciudadanas peruanas, lo que debe conllevar la aplicación de la Ley N° 30364 que indica que la mujer se le deben respetar sus derechos, de tal manera de proteger la integridad de la misma. Todo esto demuestra que hacen falta normas jurídicas que penalicen a las personas violentas afin de que no lleguen a maltratar al núcleo familiar peruano.

Por otra parte, en cuanto a la dimensión para la violencia física, según Calero (2022) en su estudio señala que este tipo de violencia está muy relacionada con el feminicidio en el Perú. Debido a que muchas mujeres son violentadas físicamente y que ha traído muchas consecuencias de infracciones de los derechos de la mujer.

También está la dimensión de violencia sexual, se pudo evidenciar que el estudio de Pasquel (2019) que plantea que este tipo de violencia tiene relación directa con el feminicidio

que se presenta en la investigación, ya que es la que tiene una elevada reiteración en gran parte de los casos. Y más aún según Saldaña y Gorjón, (2016) la entiende como aquellos actos agresiones donde hay tocamientos indebidos de un integrante de la familia hacia otro, que hace que se dé un rompimiento de la dignidad personal.

Referente a la dimensión de violencia psicológica, se puede decir que según Martínez (2019), indica que este tipo de violencia está muy relacionada con el feminicidio principalmente al sexo femenino en México, ya que han resultado muchos casos que hacen que las madres que son integrante del núcleo familiar sean afectadas por su pareja.

Para la dimensión de la violencia patrimonial según Chacón y Valencia (2021) indica que está relacionada con el feminicidio, ya que muchos violadores dejan sin recursos económicos a la mujer peruana, dejándola de manera sin hogar para la satisfacción de las diversas necesidades. En virtud de esto se requiere de mecanismos jurídicos que vayan en protección de la mujer, que muchas veces esta queda sin ningún recurso económico que la impide cumplir con sus necesidades primordiales.

En cuanto a la implicancia teórica en la investigación, se alcanzó a aplicar los supuestos teóricos para brindar la problemática tratada en la investigación, con la finalidad de poder brindar solución al tema abordado de la violencia familiar y feminicidio. Con respecto a la implicancia practica en el estudio, empleando el conocimiento que se adquirió en la carrera de derecho para poder comprender la relevancia de la temática de violencia familiar y feminicidio en la actualidad en Perú, y que son temas que generan una preocupación en la población femenina de la nación es fundamental que se sepa abordar la problemática por los abogados a fin de que se cumplan las leyes.

También, en cuanto a la implicancia metodológica su logro es hacer un estudio cuantitativo para afrontar la temática tratada, construyendo un instrumento validado por los

expertos en la materia, que se logró aplicar a la muestra seleccionada recolectando datos sobre la violencia familiar y el feminicidio. Siendo importante este para lograr alcanzar el alcance de los objetivos de la investigación y sus hipótesis planteadas.

Referente, a las limitaciones de la investigación, se observó que al principio fue el tiempo para aplicar las encuestas a las damas de la zona, pero con la participación de las mismas y con la disponibilidad de participar se logró aplicar dichas encuestas dentro del tiempo. También otro de los elementos que estuvo presente fue los recursos económicos que permitieron cubrir los gastos en cuanto a la compra de equipos tecnológicos que facilitaran que el proceso fuese más rápido.

## VI. CONCLUSIONES

**6.1.** En cuanto al objetivo general que fue determinar de qué manera la violencia familiar se relaciona con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023, se observó en el proceso de investigación llevado, que existe una vinculación alta entre las variables estudiadas (Sig. 0,873).

**6.2.** Para establecer la relación que existe entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023 se alcanzó a evidenciar que existe una vinculación alta entre ellas (Sig. 0,745).

**6.3.** En relación la identificación de la relación que existe entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023, se observó que si existe una interrelación alta entre ellas (Sig. 0,913).

**6.4.** Para señalar la relación que existe entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023, se alcanzó a observar si hay como tal una vinculación significativa entre ellas, establece una relación alta (Sig. 0,866).

**6.5.** En cuanto a demostrar la relación que existe entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023, se logró alcanzar a visualizar que, si hay vinculación alta entre ellas, lo que se infiere que si hay una relación (Sig. 0,785).

## VII. RECOMENDACIONES

**7.1.** Como investigador sugiero que las autoridades policiales respondan de manera pronta y diligente ante cualquier denuncia realizada por la persona afectada, ya que proteger su bienestar y seguridad es prioridad absoluta para las mujeres de la zona de Carabayllo.

**7.2.** Señalo como mejoría que las autoridades competentes encargados realicen sesiones informativas sobre cómo prevenir actos violentos en el hogar de las damas del sector de Carabayllo, abordando las diversas formas y contextos en que esta puede manifestarse. El objetivo es proporcionar a las personas afectadas conocimientos y seguridad para saber actuar cuando surge cualquier tipo de violencia doméstica.

**7.3.** Sugiero que el Ministerio de la Mujer, responsable de dar protección a la población vulnerable en especial a la población femenina de Carabayllo, establezca una coordinación con el Ministerio de Salud del Perú, una colaboración sería para hacer visitas periódicas a las familias con el objetivo de monitorear su dinámica familiar y evitar que aparezcan una serie de patrones conductuales capaces de generar violencia doméstica.

### VIII. REFERENCIAS

- Arias, I. y Hernández, S. (2021). Apuntes del feminicidio y violencia de género. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (35), 13-13. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi35.371>
- Calero Qquenaya, A. (2022). La violencia familiar y su relación con el feminicidio en los distritos de San Jerónimo y Saylla del departamento de Cusco, 2018–2019. Universidad Tecnológica de los Andes <<https://repositorio.utea.edu.pe/handle/utea/483>
- Chacón Piñan, L., & Valencia Pino, J. I. (2021). La conducta delictiva de feminicidio y la violencia familiar social en Lima Sur 2017-2018. Universidad Autónoma del Perú <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1342>
- Contreras Salas, J. C. (2020). Violencia familiar y su relación con el feminicidio en la asociación familiar Los Sauces de San Fernando del distrito de San Juan de Lurigancho 2018. Universidad peruana de los andes. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1904>
- Cuzcano, J. H. C. (2019). Violencia familiar, un paso al feminicidio. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 9(11), 277-298. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/9>
- Cetina, N. (2021). Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19. Los efectos perversos del confinamiento. *Política y cultura*, (55), 99-119. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1451>
- Carapia, C. y Del Carmen, J. (2019). La violencia familiar antesala de los feminicidios. La violencia familiar antesala de los feminicidios, 115-127. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4644982>
- Funde (2017) Marco teórico y conceptual de la violencia. (sitio web) <https://repo.funde.org/id/eprint/1243/2/1-Marco-te%C3%B3ricoPV.pdf>

- Garita, A. (2015). La regulación del delito de violación familiar y del feminicidio en América latina. Panama:Panama.
- Guiliana Solano, C., Chauca de Quispe, C. L., Gonzales Aedo, N. O., Hernández Huaripaucar, E. M., Huamán Espinoza, G. R., Quispe Nombreras, V. C., ... & Oyola-García, A. E. (2019). Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Cubana de salud pública*, 45, e1239.
- INE (2020) Marco normativo de la violencia familiar y sexual. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1686/marco.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/marco.pdf)
- INEI (2020). 63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero □consultado el 15 de junio del 2023□. Recuperado de: <https://bit.ly/3XctVXO>
- Lezama, O. (2020). Feminicidio en México, la otra pandemia. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 3(11), 19-31. <https://doi.org/10.57042/rmcp.v3i11.317>
- Ley 30364. Ley Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Perú.
- Martínez José, J. (2019). Violencia contra las mujeres: proceso de inclusión en la agenda del gobierno federal (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana). <https://repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/205/1/Jazm%C3%ADn%20Mart%C3%ADnez%20Jos%C3%A9.pdf>
- Morales, J. (2019). El feminicidio en el Perú: La manifestación extrema de la violencia contra la mujer. *Peruvian Journal of Health Care and Global Health*, 3(2), 54-55. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/579/5792504001/html/>

- Mayor Walton, Sunieska, & Salazar Pérez, Carlos Alberto. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Epub 01 de abril de 2019. Recuperado en 15 de junio de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&tlng=es).
- Montenegro-Ordoñez, J. (2018). Estado del arte sobre el feminicidio en el Perú. Características y tendencias. *PAIAN*, 9(2), 17-34. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/view/942>
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019) El feminicidio. <https://observatorioviolencia.pe/foro/temas/que-es-el-feminicidio/>
- Pasquel, M. (2019). Análisis de rasgos psicológicos del autor del delito de femicidio, ocurrido el 19 de enero del 2019 en la ciudad de Ibarra- Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/10240/2/05%20FECYT%203623%20TRABAJO%20GRADO.pdf>
- Pajuelo, Y. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. *Apuntes de bioética*, 3(2), 62-80. <https://doi.org/10.35383/apuntes.v3i2.494>
- Quiñones, A (2021) El feminicidio. *Revista de Investigación Científica*, Vol. 3, Num. 2. <http://repositorio.unaj.edu.pe/bitstream/handle/UNAJ/152/153-382-2-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saldaña Ramírez, Hilda Sandra & Gorjón Gómez, Gabriel de Jesús. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25 (38), 189-214. Epub 09 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Sáenz, E. (2020). El feminicidio como delito violento y circunstanciado. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 325-332.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000400325](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400325)

Salguero, M. (2021). Femicidios durante el confinamiento. *Pluralidad y Consenso*, 11(47), 2-7.

<http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/708/668>

Vasquez Chavez, P. N. (2020). La violencia familiar y el delito de feminicidio en la jurisdicción de la comisaría de Huaylas-Chorrillos 2018-2019. <http://190.119.244.198/handle/upa/940>

Zaffaroni, E. (2020). *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires,: 2ª edición, Ediar,, p. 40

## IX. ANEXOS

## ANEXO A

*Matriz de consistencia***Título: “Violencia familiar y su relación con el feminicidio en la urbanización Santa María del distrito Carabaylo, 2023”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>General</b></p> <p>¿De qué manera la violencia familiar se relaciona con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Determinar de qué manera la violencia familiar se relaciona con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.</p>	<p>La violencia familiar se relaciona significativamente con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023</p>	Violencia Familiar	<p>Violencia física</p> <p>Violencia sexual</p> <p>Violencia psicológica</p> <p>Violencia patrimonial</p>	<p>Tipo Aplicada</p> <p>Enrique Cuantitativa</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Población Urbanización Santa María</p> <p>Muestra Mujeres con violencia familiar</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p> <p>Análisis de los datos Análisis descriptivo y Análisis inferencial</p>
<p><b>Específicos</b></p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023?</p>	<p><b>Específicos</b></p> <p>Establecer la relación que existe entre violencia física y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.</p> <p>Establecer la relación que existe entre violencia sexual y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.</p> <p>Establecer la relación que existe entre violencia psicológica y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.</p> <p>Establecer la relación que existe entre violencia patrimonial y el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023.</p>		Feminicidio	<p>Feminicidio básico</p> <p>Feminicidio agravado</p> <p>Feminicidio agravadísimo</p>	

**ANEXO B*****Instrumentos de recolección de información*****INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Se presenta el siguiente instrumento que será utilizado para fines académicos y en apoyo del desarrollo de la investigación titulada: “**Violencia familiar y su relación con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabaylo, 2023**” Proceda a leer de manera detenida cada pregunta y conteste de acuerdo a la realidad. Las opciones de respuestas son las siguientes: 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre y 5 Siempre

**CUESTIONARIO SOBRE LA VARIABLE: Violencia familiar**

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Violencia física</b>						
1	¿Ha sufrido de alguna agresión física y/o verbal que afecte su condición como mujer?					
2	¿Cree que una acción agresiva que atente a la condición física puede considerarse violencia contra la mujer?					
<b>Dimensión: Violencia sexual</b>						
3	¿Considera haber sido víctima de acoso y/o abuso sexual por parte de algún miembro de su familia?					
4	¿Cree que las leyes que penalizan el abuso sexual son suficientes para proteger a la mujer?					
<b>Dimensión: Violencia psicológica</b>						
5	¿Considera haber sufrido de alguna humillación por parte de su cónyuge o algún miembro de la familia?					
6	¿Cuándo se reúnen en familia han existido acciones intimidatorias que afecten su convivencia?					
<b>Dimensión: Violencia patrimonial</b>						
7	¿Siente confianza de involucrar a los miembros de su familia en alguna inversión o proyecto de vida en común?					
8	¿Ha sido afectado por alguna acción de violencia que atente contra su estabilidad económica?					

## CUESTIONARIO SOBRE VARIABLE: Femicidio

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>Dimensión: Femicidio básico</b>						
9	¿Cree que las sanciones a los hechos de femicidio básico entre cónyuges resultan suficientes para resolver el problema de violencia en la familia?					
10	¿Considera necesarias las medidas de protección en casos de violencia familiar que desencadenan en femicidio básico?					
<b>Dimensión: femicidio agravado</b>						
11	¿Usted considera que las sentencias deben ser inmediatas contra del agresor, cuando se comprueba las acciones de femicidio agravado?					
12	¿Considera necesario que los casos de femicidio agravado, el agresor sea juzgado inmediatamente cuando existan evidencias de maltrato físico?					
13	¿Cree necesario que las víctimas de femicidio agravado derivado de violencia sexual, sean compensados económicamente de manera precipitada ante los organismos competentes?					
<b>Dimensión: Femicidio agravadísimo</b>						
14	¿Considera que la respuesta de los organismos encargados de implementar medidas que protejan los derechos de las víctimas son oportunas en los casos de femicidio agravadísimo?					
15	¿Cree que los dictámenes que se aplican para juzgan los casos de femicidio agravadísimo son efectivos para reducir la incidencia de violencia en la familia?					

## ANEXO C

## Validación de los instrumentos

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
<b>Título de la investigación:</b>		Violencia familiar y su relación con el feminicidio en la Urbanización Santa María del Distrito Carabayllo, 2023		
<b>Línea de investigación:</b>		PROCESOS JURIDICOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS		
<b>Apellidos y nombres del experto:</b>		MEJIA VELASQUEZ GUSTAVO MOISES		
<b>El instrumento de medición pertenece a la variable:</b>		VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO		
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "X" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Items	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		
<b>Sugerencias:</b> NINGUNA				
<b>Firma del experto:</b>				
				

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:	Violencia familiar y su relación con el feminicidio			
Línea de investigación:	en la Urbanización Santa María / Proceso Judicial			
Apellidos y nombres del experto:	Sarmiento Albacorti Gladys Yolanda			
El instrumento de medición pertenece a la variable:	Violencia familiar - feminicidio			
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		SÍ	NO	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	✓		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	✓		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	✓		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	✓		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	✓		
6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	✓		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	✓		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	✓		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	✓		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	✓		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	✓		
Sugerencias:				
considerar el marco interdisciplinario; con un enfoque humanista				
Firma del experto:				
				

# ANEXO D

## Base de datos en Excel

The screenshot shows the Microsoft Excel interface with the following elements:

- Menu Bar:** Archivo, Inicio, Insertar, Disposición de página, Fórmulas, Datos, Revisar, Vista, Ayuda, ¿Qué desea hacer?
- Font Settings:** Calibri, 11, Bold (B), Italic (I), Underline (U), Text Color (A), Background Color (A), Paragraph (¶), Bullets (•), Numbering (1), Indentation (0.5), Alignment (A), Orientation (↻), Language (ES), Font Face (A), Font Size (11), Font Color (A), Paragraph (¶), Bullets (•), Numbering (1), Indentation (0.5), Alignment (A), Orientation (↻), Language (ES), Font Face (A), Font Size (11), Font Color (A).
- Number Settings:** General, 000, 0.00, 0.00.
- Styles:** Formato condicional, Dar formato como tabla.
- Worksheet:** Hoja1, E12, 5.
- Data Table:** A table with columns for 'Materiales', 'Fertilizantes', and 'Agroquímicos'. The 'Materiales' section includes 'D1 Hierba', 'D2 conval', 'D3 Percepción', and 'D4 Petri mineral'. The 'Fertilizantes' section includes 'D1 Hierba', 'D2 conval', and 'D3 Agroquímicos'. The table contains numerical data for various items.

## ANEXO E

### Base de datos en SPSS IBM versión 26.0

base de datos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	D1_fisica	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
2	D2_sexual	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
3	D3_psicologi	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
4	D4_patrimo...	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
5	V_1violenfami	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
6	D1_basica	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
7	D2_agravi	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
8	D3_agravadis	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
9	V_2femini	Númérico	8	0		(1. Bajo)...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											

Vista de datos Vista de variables